

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

LEY SANCIONADA

Nº: 281

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE LEY
DECLARANDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO,
COMO "DÍA PROVINCIAL DEL MONTAÑISTA - ESCALADOR
FUEGUINO"**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión Nº: P/R - Aprobado

Orden del día Nº: 161



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05 AGO 2025

MESA DE ENTRADA

N° 201 Hs. 14:30 FIRMA

Proyecto de ley: Declarar el 10 de septiembre de cada año, como "Día Provincial del Montañista-Escalador Fueguino", en homenaje al montañista y rescatista Juan Ignacio Macías.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo que la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur instituya el 10 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Montañista y Escalador Fueguino", en homenaje a la trayectoria, el compromiso y la memoria de Juan Ignacio Macías, reconocido montañista, escalador y rescatista de nuestra provincia.

Juan Ignacio Macías nació el 10 de septiembre de 1976 en la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, eligió a Ushuaia como su hogar, ciudad donde se radicó definitivamente en el año 1998 y desde la cual forjó una profunda y ejemplar trayectoria vinculada al montañismo, la naturaleza y el auxilio de personas. Fue miembro activo de la Comisión de Auxilio de Ushuaia, desempeñándose en numerosos rescates de alta complejidad en ambientes de montaña, caracterizándose por su valentía, solidaridad, humildad y excelencia técnica. Asimismo, fue un referente humano y deportivo del Barrio Dos Banderas, comunidad que reconoció en Juan Ignacio no sólo a un deportista experimentado, sino a un ciudadano generoso, siempre dispuesto a compartir sus conocimientos y a tender una mano a quien lo necesitara.

A lo largo de su vida, Juan Ignacio cultivó los valores esenciales que distinguen al montañismo: el respeto profundo por la naturaleza, el compromiso

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



colectivo, el esfuerzo silencioso, la resiliencia ante la adversidad y la búsqueda constante de superación personal. Fue, además, un apasionado promotor del conocimiento de las montañas fueguinas, difundiéndolas a través de su fotografía, sus relatos y su permanente acción educativa informal hacia jóvenes y nuevos practicantes.

Su trágico fallecimiento, ocurrido el 29 de septiembre de 2024 durante un ascenso al Monte Olivia, mientras retrataba los imponentes paisajes fueguinos para compartirlos con su comunidad, dejó un vacío profundo en todos quienes lo conocieron. Su legado, sin embargo, trasciende su partida física, convirtiéndose en ejemplo de entrega, amor por la naturaleza y respeto por la actividad de montaña.

Tierra del Fuego, con su geografía única de montañas, bosques y glaciares, se ha consolidado como un destino internacionalmente reconocido para el turismo de naturaleza y la práctica de actividades deportivas de montaña. La presencia de visitantes nacionales e internacionales, sumada al interés creciente de la población local, ha potenciado el desarrollo de disciplinas como el montañismo, el trekking, la escalada y el esquí de travesía. Sin embargo, estas prácticas demandan una exigente preparación física, técnica, psicológica y meteorológica, así como un profundo respeto y cuidado del ambiente natural.

En este contexto, resulta imprescindible promover políticas de capacitación, formación y concientización orientadas a garantizar la seguridad de las personas y la preservación de los ecosistemas. Establecer el Día Provincial del Montañista y Escalador Fueguino no sólo permitirá rendir homenaje a quienes, como Juan Ignacio, dedicaron su vida a la montaña, sino



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



también fomentar la responsabilidad social y ambiental asociada al disfrute de nuestros escenarios naturales.

La fecha propuesta busca ser un día de reflexión y acción, en el que organismos gubernamentales, instituciones educativas, clubes de montaña, ONGs ambientales y la sociedad civil en su conjunto, impulsen actividades de formación, prevención y promoción de la cultura montañista fueguina. De esta manera, se fortalecerán valores como la solidaridad, la resiliencia, el amor por la naturaleza y el respeto por las condiciones geográficas extremas que caracterizan a nuestra provincia.

Cabe destacar que esta iniciativa se encuentra en sintonía con los principios consagrados en la Constitución Provincial, en particular su Artículo 24, que establece:

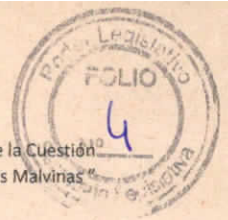
"Todo habitante tiene derecho a la práctica del deporte como medio del desarrollo físico, espiritual y comunitario, de su cuerpo y su personalidad. El Estado Provincial promueve la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia".

En tal sentido, la práctica de deportes de montaña no solo constituye una actividad recreativa y deportiva, sino también una manifestación cultural y social intrínsecamente ligada a nuestra identidad territorial.

Finalmente, conforme a lo normado en los artículos 107 y siguientes de la Constitución Provincial, que facultan a esta Honorable Legislatura a establecer días conmemorativos que fomenten valores culturales, sociales y deportivos,



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



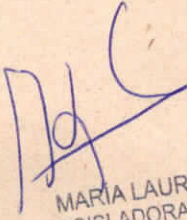
solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de ley, convencido de que contribuirá a honrar el legado de Juan Ignacio Macías, a reconocer a todos los montañistas y escaladores de nuestra provincia, y a fortalecer la cultura de respeto, seguridad y amor por nuestras montañas para las generaciones presentes y futuras.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTÍCULO 1°.- Declárase el 10 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Montañista y Escalador Fueguino", en homenaje al montañista y rescatista Juan Ignacio Macías, en reconocimiento a su trayectoria, compromiso con la comunidad y aporte al montañismo fueguino.

ARTÍCULO 2°.- Incorporárase la fecha instituida por el artículo anterior al Calendario Oficial de Conmemoraciones, Fiestas y Celebraciones de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3°.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que se designe como autoridad de aplicación, la promoción y organización de actividades educativas, deportivas y culturales vinculadas al montañismo y la escalada, con el objeto de fomentar su práctica segura, fortalecer la concientización ambiental y promover la capacitación técnica y preventiva.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas



ARTÍCULO 4°.– El Poder Ejecutivo Provincial determinará, mediante la reglamentación correspondiente, la autoridad de aplicación de la presente Ley y dispondrá las acciones necesarias para su cumplimiento.

ARTÍCULO 5°.– Invítese a los Municipios de la Provincia, organizaciones de la sociedad civil, clubes de montaña, instituciones educativas y organismos vinculados al deporte, la cultura y el ambiente, a adherir a la presente Ley y participar activamente en las actividades conmemorativas.

ARTÍCULO 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 28 de abril de 2025

Legisladora Provincial

Bloque Partido Verde

Sra. María Laura COLAZO

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, con la intención de solicitarle que sea declarado el día 10 de septiembre, día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macias (planta permanente de D.C. Municipal y miembro destacado de la Comisión de auxilio Ushuaia, Montañista y Escalador), "Día del Montañista-Escalador Fueguino", en homenaje a su vida y trayectoria, quien falleciera el 29/09/24 durante un ascenso al Mte. Olivia.

Creemos firmemente que es muy importante, además de honrar la memoria de un ciudadano destacado de Tierra del Fuego, celebrar con esta efeméride a todos y cada uno de los grandes andinistas y escaladores de las tres ciudades que nos antecedieron y a los contemporáneos. A su vez, nuestro espíritu es el de generar conciencia en la población en general y, en particular en las nuevas generaciones de andinistas, escaladores etc., sobre la importancia de la capacitación y preparación física, técnica, meteorológica y psicológica, sumado al cuidado del medioambiente, a la hora de realizar cualquier actividad en la naturaleza o deportes regionales. Para Juan Ignacio Macías, y para nosotros, la enseñanza de estos pilares ha sido y es uno de los objetivos más importantes a desarrollar, transmitiendo nuestros saberes a las siguientes generaciones. Y en consonancia al espíritu de la constitución provincial, es nuestra intención que este día se arbitren los medios para el fomento y el desarrollo de las actividades de montaña y demás deportes regionales.

Este proyecto es a solicitud de Sergio Adrián Mingrino-Daniel Rodriguez-Liliya Malashchuk-Liliana Haro Díaz y Raúl Torres, quienes formamos un equipo de trabajo y llevamos adelante 3 encuentros provinciales de montañistas, junto a Juan Ignacio Macias, siendo declarados dichos encuentros en el año 2024 por el Concejo Deliberante de ciudad de Ushuaia y por la Legislatura Provincial de interés municipal y provincial, respectivamente.

A la espera de una favorable respuesta nos despedimos atentamente

TORRES
RAÚL
2-1351713

RODRIGUEZ
DANIEL
18.170.692


HARO LILIANA
DNI 35.631.201


MINGRINO
SERGIO
23.574.803


MALASHCHUK L.
DNI 18.875.782

Acompañan esta propuesta, con el compromiso, la responsabilidad y pasión habituales, los montañistas y escaladores abajo firmantes



VILLARREAL MATIAS
DNI 29903284


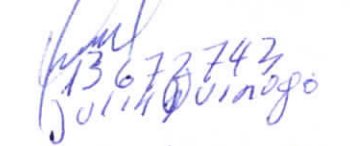

Sanders Norberto
17792.058

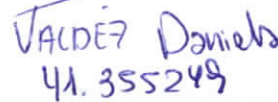

FERNANDEZ Miguel
18365216

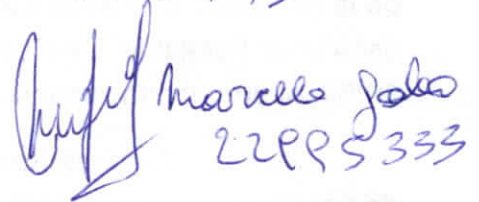

Acosta Daniel
DNI 22591787

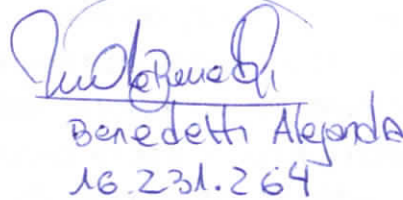

Daniel Fuente



Ortiz Ariel
21955773

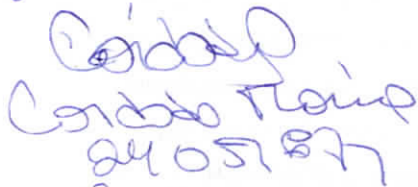

FLORES MARIO
18773214

13672743
Julio Quiroga

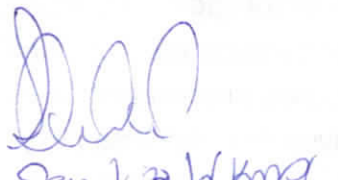

VALDEZ Daniels
41.355249


Mujica Marcelo
22995333

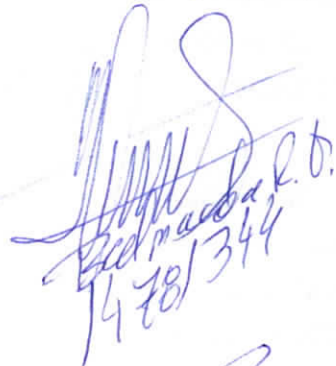

Benedetti Alejandra
16.231.264

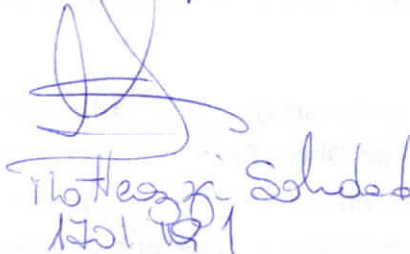

Pablo Puello
24230334

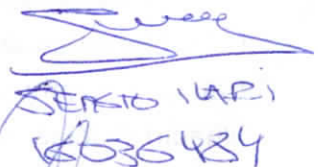

Cordoba Flavia
84051877

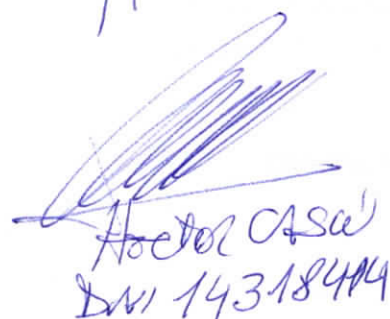

Sandra Akma
26594335

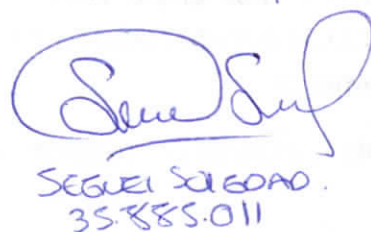

Rodriguez Jofre
33399077

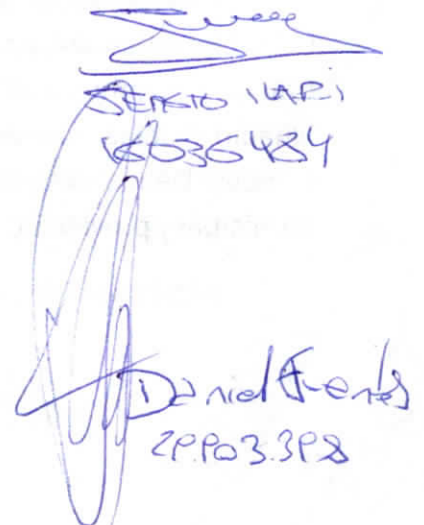

Redondo R. B.
14781344


Pottelari Solimar
1701.191


SERGIO VAZ
6036484


Hector Ossa
DNI 14318444


SEGUEL SERGIO
35.885.011


Daniel Fuente
29903398



Breve presentación de quiénes somos:

Sergio Mingrino

Profesor Nacional de Educación Física
Presidente de la Asociación Civil Laguna de los Témpanos
Escalador y montañista

Daniel Rodríguez

Policía Provincial (jubilado)
Colaborador activo del Club Andino Río Grande
Montañista y escalador

Liliana Soledad Haro Díaz

Contadora Pública
Docente del Grupo Scout Quimey Kipan N°1548 de Río Grande
Montañista y escaladora

Raúl Torres

Técnico Informático
Explorador y fotógrafo
Montañista y escalador

Liliya Malashchuk

Analista Programadora en Sistemas
Coordinadora de Glaciares Fueguinos (Escuela de Montaña)
Montañista y escaladora